

Referencia:	2019/00014461Z
Asunto:	Contrato servicio agencia de viajes
Interesado:	
Representante:	

Patronato de Turismo de Fuerteventura
nº expediente: se0033/19
Ref: MJN/jec

Advertidas las dudas sobre el cómputo del plazo para la presentación de ofertas que se están generando en el presente procedimiento de contratación, y en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el siguiente,

COMUNICADO

El plazo máximo establecido en el anuncio de contratación para presentar ofertas es el 25 de agosto de 2019, a las 09:00. No obstante, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su disposición adicional duodécima dicta lo siguiente;

"Los plazos establecidos por días en esta Ley se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente"

En virtud de lo anterior el plazo máximo para presentar ofertas será hasta las 09:00 del lunes 26 de agosto de 2019.

De otra parte, respecto a las ofertas a presentar, se entenderá como punto de origen la isla de **Fuerteventura** para el cálculo de los criterios:

- 1- Precio de los cargos de gestión por emisión de billetes aéreos ofertado
- 5- Cargos por cancelación de billetes de avión.